

Todos conocen los dichos de la COLIMBA, lo que no entra por la cabeza entra por los pies, es valido aplicar esto en esta ocasión cuando un conductor cometió una torpeza y estaciono en un lugar inapropiado para hacerlo.

Ocurrió en la ciudad de Mercedes durante la mañana de este miércoles cuando inspectores de Transito detectaron una infracción en un utilitario que estaciono en un lugar prohibido, sin más que aclarar al respeto el personal cumpliendo con su trabajo labraron la respectiva multa e infracción al descuidado conductor quien cometió la torpeza de estacionar en pleno micro centro su camioneta.

Entonces podemos aplicar lo siguiente, lo que no entra por la cabeza.... a este conductor lo va hacer por el bolsillo.

Recordemos que a pesar de los esfuerzos que el municipio de mercedes viene realizando por mejorar el transito en la ciudad, que van desde campañas radiales, visuales, colocación de semáforos charlas etc. etc. Aun se siguen cometiendo infracciones comunes que son todas evitables, eso se logra respetando las señales e indicaciones de transito.

Si estacionas en un lugar prohibido bien podes cruzar un semáforo con la luz roja, respeta y evita consecuencias que podría costarte tu propia vida o la de terceros.